INSTITUCION EDUCATIVA EL CERRITO

Con reconocimiento oficial mediante resolución 4127 del 21 de ABRIL de 2005 para los niveles de preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de Montería - Córdoba
Nit 900008218-1 Registro DANE 223001001310

Montería - Córdoba, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señor:
ANGEL GABRIEL BELEÑO ALVAREZ
DOCENTE de la institución educativa EL CERRITO
E.S.M

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor para el proceso de contratación que tiene como objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, INCLUYENDO UN PRIMER MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y UN SEGUNDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VENTILADORES DE TECHO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, CONTEMPLANDO ACTIVIDADES DE DESINSTALACIÓN, DESARMADO, LIMPIEZA GENERAL, CAMBIO DE BALINERAS, CAPACITORES, ENGRASE, AJUSTES, REPARACIONES, CARGA DE REFRIGERANTE, ARMADO, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CERRITO DE MONTERÍA CÓRDOBA

Así mismo, me permito informar las funciones que como SUPERVISOR le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción de la PRESTACION DE SERVICIOS, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

Aldrin Leon Lemus

ALDRIN DANIEL LEON LEMUS
Rector